

Convocatoria No. MDB-020/NAYARIT/2022

“Selección de Personal Médico y
de Enfermería para laborar en
Centros de Salud del estado de
Nayarit”

NAYARIT



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR



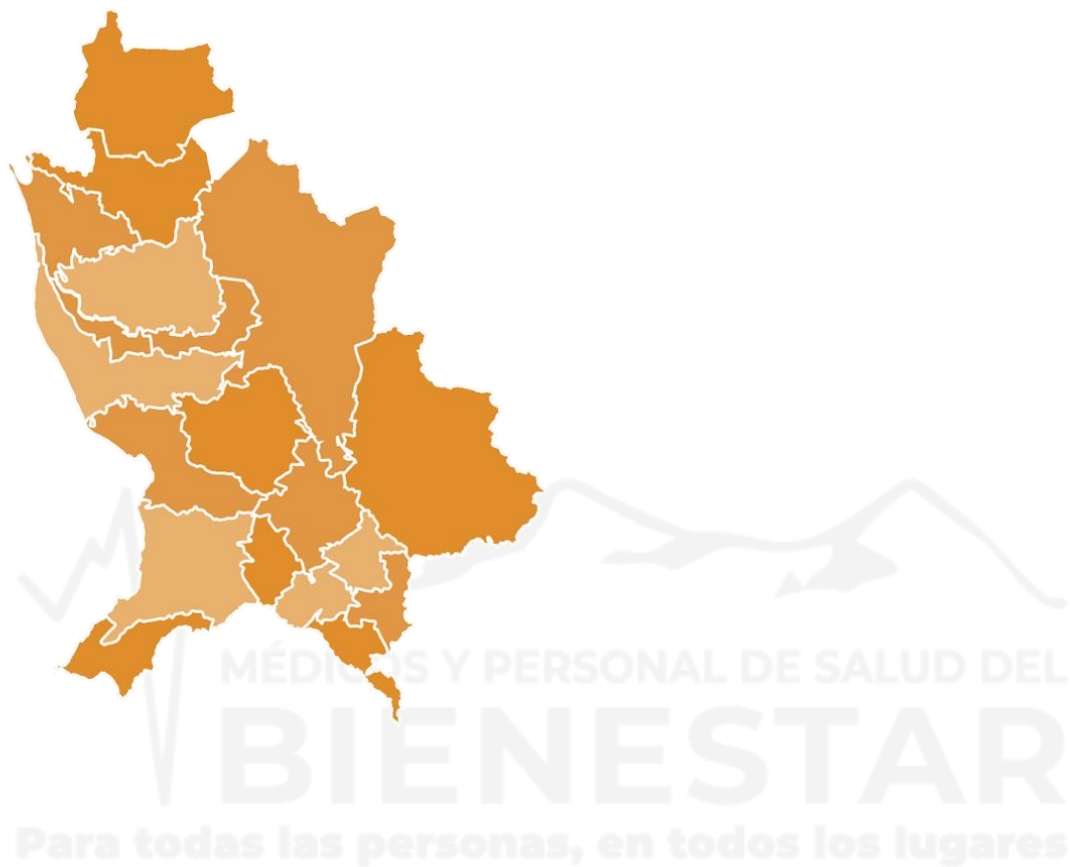
CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA

| OBJETIVO

El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) emite la siguiente Convocatoria dirigida a los profesionales de la salud interesados en participar en el proceso de selección para trabajar en Centros de Salud del Estado de Nayarit.

| LUGAR DE ADSCRIPCIÓN

ADSCRIPCIÓN	CENTROS DE SALUD DEL ESTADO DE NAYARIT
UBICACIÓN	CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT



| REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Contar con Folio Único de Registro (FUR) del Programa Médicos del Bienestar.
2. Ser ciudadana (o) mexicana (o), en pleno ejercicio de sus derechos, o extranjera (o) cuya condición migratoria permita el ejercicio de la profesión correspondiente.
3. Contar con título académico y cédula profesional que acredite el perfil requerido por el puesto.
4. No estar inhabilitada (o) para el servicio público federal, ni encontrarse en alguna otra causa de impedimento legal.
5. No ser parte de algún juicio, de cualquier naturaleza, en contra de la Secretaría de Salud, o los Servicios Estatales de Salud.
6. No estar con un contrato INSABI. En caso de que el participante quede seleccionado, deberá optar por solo un contrato, ya que, de acuerdo a lo establecido por la Normatividad Hacendaria, no deberá contar con dos contratos en una misma dependencia de gobierno.



| PERFIL ACADÉMICO Y AÑOS DE EXPERIENCIA REQUERIDOS

NOMBRE DEL PUESTO	VACANTES	ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
MÉDICO GENERAL	46	TITULO Y CEDULA PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO	1 AÑO (se considerará como experienciael servicio social)
ENFERMERA GENERAL TITULADA	61	TITULO Y CEDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA	1 AÑO (se considerará como experienciael servicio social)

| TIPO DE CONTRATACIÓN

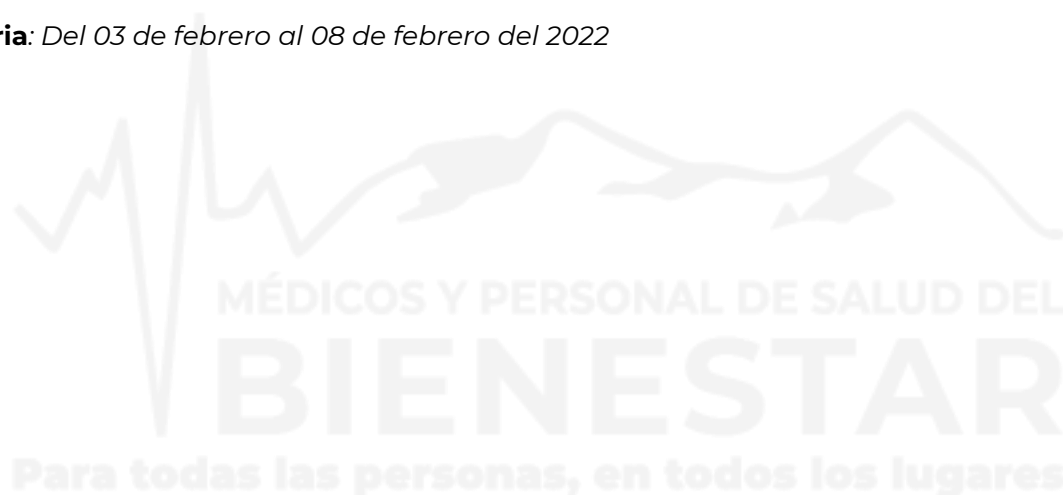
Temporalidad: Cuatrimestral.

Tipo de contratación: Eventual.

Prestaciones: Seguridad Social (ISSSTE), Vacaciones, FOVISSSTE, Capacitación.

| FECHAS PROGRAMADAS DE CONVOCATORIA

Vigencia de convocatoria: Del 03 de febrero al 08 de febrero del 2022



| BASES DE PARTICIPACIÓN

1.- Obtención de Folio MBD.

Registrarse en plataforma de médicos del bienestar y obtener tu Folio Único de Registro (FUR). En caso de que no cuentes con FUR, deberás tramitarlo en el siguiente link: <https://medicosdelbienestar.salud.gob.mx/admin/>

2.Causas por las que el Aspirante no podrá ser seleccionado:

- Que no cumpla con el perfil académico requerido por el puesto.
- Que no cuente con el tiempo de experiencia requerido por el puesto.
- Que no concluya las etapas de captura de información (Tres etapas).
- Que no integre por completo la documentación de su expediente personal electrónico.

3. Integración de expediente personal

- a) **Síntesis curricular con fotografía**, firmada tinta azul y con la leyenda "declaro bajo protesta de decir verdad, que todo lo asentado en este documento es verídico" (máximo cinco hojas). La cual deberá contener como mínimo: nombre completo (sin abreviaturas), domicilio actual, el perfil por el cual postula, último grado de estudio cursados, datos de contacto (email, teléfonos y redes sociales), últimos tres trabajos, cursos o educación continua

Nota: El domicilio señalado en tu CV debe coincidir con la de tu comprobante de domicilio.

- b) **Identificación oficial con fotografía.** - (credencial para votar INE, pasaporte vigente o cédula profesional)

- c) **Acta de nacimiento legible.** -En caso de ser nacionalizado, presentar el documento que lo acredite

- d) **Cédula de identificación fiscal** (RFC con homoclave)
<https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/28889/obten-tu-cédula-de-identificacion-fiscal>

- e) **Clave Única de Registro de Población** (CURP). Formato actualizado <https://www.gob.mx/curp/>

- f) **Comprobante de domicilio** con vigencia no mayor a 3 meses (recibo de agua, luz o telefonía fija o internet)

- g) **Título y cédula profesional** del nivel por el que se postula. Para el caso de especialistas deberán presentar documentos a nivel licenciatura y especialidad

- h) **Impresión de consulta en registro nacional de profesionistas de cada una de las cédulas profesionales**
<https://www.cédulaprofesional.sep.gob.mx/cédula/presidencia/indexAvanzada.action>



Nota: La impresión que requerimos es la de pantalla de "DETALLE".

- i) En su caso constancias de los últimos **cursos de capacitación** o postécnicos tomados (máximo 10 constancias de los último 3 años)
- j) En caso de no tener la nacionalidad mexicana, presentar **formato FM3 vigente** y con autorización para trabajar.
- k) **Estado de cuenta bancaria** a su nombre (no mayor a 3 meses de vigencia), donde aparezca CLABE interbancaria, logo o datos del banco que lo emite. *Deberás anotar la leyenda "autorizo depósito de nómina en esta cuenta" y firmarlo con tinta azul.*

4. Proceso de Selección.

- El personal registrado en la plataforma será citado.
- A los candidatos citados se le requerirá o aplicará los exámenes médicos y psicométricos requeridos para su evaluación.

Una vez aceptado el lugar de adscripción, no procederá cambio alguno.

La jornada y horario de labores, quedará determinada por el INSABI, de acuerdo a las necesidades del servicio de la Unidad de Atención Médica correspondiente.

En caso de no obtener respuesta por parte del aspirante, se tendrá por desistido en su proceso de selección.

- Para aquellos aspirantes que no hayan sido seleccionados, su folio seguirá activo y podrán participar en convocatorias subsecuentes

El INSABI se reserva la acción de constatar la autenticidad de la información y la documentación presentada por el aspirante, para lo cual podrá realizar consultas y cruce de información con los registros públicos, o contactar a las instancias y autoridades correspondientes. En los casos en que no se acredite la autenticidad de la documentación presentada, se descartará al aspirante.



AVISOS IMPORTANTES

- *Para mayores informes, puedes comunicarte al teléfono 55 50903600 Ext: 57223, 57474, 57253, 57439 o 57062.*
- *Los contratos para trabajar en el INSABI no están en venta, por lo que si te solicitan dinero a cambio de una plaza o para realizar algún trámite ¡DENUNCIA! se trata de una estafa que incurre en un delito.*

La denuncia debes realizarla a través del Ministerio Público de tu localidad, o en caso de estar involucrado algún funcionario público, puedes levantar tu denuncia a través del siguiente link:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/>

- *El INSABI no pide dinero a cambio de contratos, ni cuenta con intermediarios o enlaces para hacer trámites.*

Todos los trámites son personales y se realizan a través de la plataforma MBD



FEBRERO 2022